



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239-2020-AL/MDP

Pucusana, 03 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 227-2020-AL/MDP fecha 15.10.2020, se Designa a la Arq. Carmen Angela Diaz Alay en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Transporte, Vialidad y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación de la Arq. Carmen Angela Diaz Alay en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Transporte, Vialidad y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación, a partir del día 03.11.2020 a la **ARQ. CARMEN ANGELA DIAZ ALAY** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE** de la **SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, VIALIDAD Y DEFENSA** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 03.11.2020 la Resolución de Alcaldía N° 227-2020-AL/MDP de fecha 15.10.2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde

03.11.2020

6:58 PM.
07582032
CARMEN DIAZ ALAY